

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

117**LEGANÉS**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la cesión de uso de la parcela E-19/E-20 del Plan Parcial PP5 “Arroyo Culebro” a la Comunidad de Madrid para la construcción de un centro educativo. La superficie objeto de cesión es de 26.438 metros cuadrados y cuyos linderos son: al Norte, con límite de sector, por línea recta de 103,10 metros; al Sur, con calle CC1, por línea recta de 38,90 metros, y con calle CC2, por línea recta de 10 metros y por líneas curvas de 71,50 metros; al Este, con el resto del viario, por línea curva de 38,50 metros, con calle CC1, por líneas rectas de 33,80 metros, 21,20 metros, 15 metros, 21,20 metros y 104,20 metros, y al Oeste, con calle CC2, por línea curva de 108,60 metros y por líneas rectas de 20 metros, 15 metros y 22,90 metros, y por líneas curvas de 40,40 metros, 29,30 metros y 49,10 metros.

Leganés, a 18 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/2.373/12)